

Guía de facilitación

*Kit de recursos para el aprendizaje sobre
la trata de niñas, niños y adolescentes*



Actualizado octubre del 2024



Estos recursos fueron financiados mediante un acuerdo de cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, los hallazgos y las conclusiones que se expresan en este documento son las del autor (o de los autores) y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Esta Guía para Facilitadores fue desarrollada por el Programa Innovaciones en el Abordaje contra la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes. La versión interactiva de esta Guía para Facilitadores fue diseñada por el Grupo Educativo DidacTicus 101 y está disponible aquí:



<https://view.genially.com/65ef5e930e41da001456ca82>



El Programa Innovaciones en el Abordaje Contra la Trata de niñas, niños y adolescentes (IACT) aborda la trata de niñas, niños y adolescentes (NNA) con fines de explotación sexual en las provincias de Guanacaste y Puntarenas. Este programa trabaja para proteger y ayudar a NNA víctimas de trata de personas, fortalecer la persecución de dicho delito y prevenir la explotación sexual de personas menores de edad.

El programa IACT está siendo implementado por The Warnath Group entre 2020 y 2025 en estrecha colaboración con el Gobierno de Costa Rica y organizaciones de la sociedad civil, a través de un acuerdo de cooperación con la Oficina para Monitorear y Combatir la Trata de Personas (J/TIP) del Departamento de Estado de los EE.UU. The Warnath Group es una organización especializada en programas basados en evidencia para abordar la trata de personas, incluida la trata de NNA.

Guía de facilitación

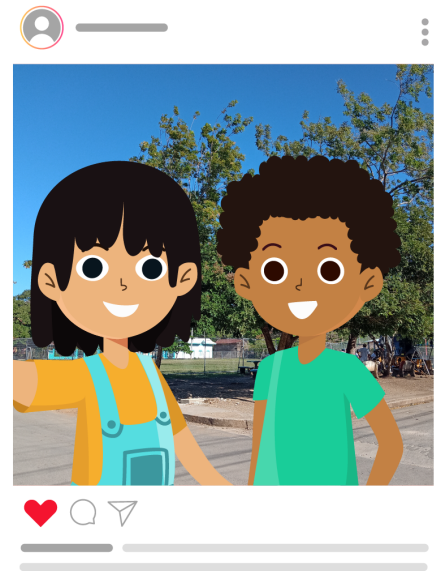
TABLA DE CONTENIDOS

	¿Qué es el Kit ViSS?	1
	¿Por qué es importante el Kit ViSS?	3
	¿Para quién es el Kit ViSS?	5
	¿Cómo usar el Kit ViSS?	8
	• Prepararse	9
	• Aprender	13
	• Planear	26
	• Implementar	21
	• Responder	23
	Ejemplo sobre cómo utilizar el Kit ViSS: La experiencia de Luis	30
	Comprender la trata de niñas, niños y adolescentes	34
	Directorio de servicios e información para personas facilitadoras	49
	Anexo	51

¿Qué es el Kit ViSS?

El Kit ViSS es un **kit de recursos para aprender sobre la trata de niñas, niños y adolescentes** en Costa Rica y cómo tener una vida **segura y saludable**. El kit de recursos se encuentra disponible en una plataforma interactiva para aprender sobre la trata de niñas, niños y adolescentes en Costa Rica.

El kit incluye información sobre:



1. La trata de niñas, niños y adolescentes

- ¿Qué es la trata de niñas, niños y adolescentes?
- ¿Qué es la trata con fines de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes?
- ¿Quién puede ser víctima de trata?
- ¿Quién es una persona tratante?
- Diferentes estudios de caso y ejemplos de distintos tipos de trata de niñas, niños y adolescentes.
- Preguntas y respuestas sobre la trata de personas en menores de edad.

2. ¿Cómo pueden obtener ayuda las niñas, niños y adolescentes?

- ¿Cómo obtener ayuda si una niña, niño o adolescente (o alguien que conoce) es víctima de trata?
- ¿Cómo obtener asistencia y apoyo para que una niña, niño o adolescente vulnerable no corra el riesgo de ser víctima de trata?
- Información de contacto de proveedores de servicios que pueden brindar asistencia a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en Guanacaste y Puntarenas.

Esta información es proporcionada en formatos y medios amigables para niñas, niños y adolescentes, incluyendo:

- Videos explicativos
- Podcasts de historias
- Pantalla interactiva
- Mapa interactivo

Estos diferentes medios y formatos se han seleccionado por su pertinencia y accesibilidad para las niñas y niños, en particular, para las personas menores de edad entre **los 9 a 13 años**.

¿Por qué es importante el Kit ViSS?

Muchas niñas, niños y adolescentes en Costa Rica son víctimas de trata, incluida la trata **con fines de explotación sexual**. Las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata pueden poseer características o condiciones como las siguientes:

- Ser de Costa Rica o de cualquier otro país.
- Poseer o no documentos (de identificación, pasaporte, visado).
- Vivir con cualquier persona – familia o parientes, amigos, por su cuenta, o con personas que les explotan.
- Vivir en cualquier sitio –ya sea en su propia casa, en casa de otra persona, en la calle o en cualquier otro lugar.
- Identificarse como niña, niño, persona trans o de cualquier otro género, LGBTQ+ o cualquier otra identidad u orientación sexual.
- Cometer delitos o participar en actividades ilegales y aun así ser víctimas del delito de trata.

El Kit ViSS es importante porque **informa y educa a las niñas, niños y adolescentes sobre la trata de personas menores de edad** y sobre **la ayuda y el soporte** disponibles para las personas menores de edad víctimas de trata.



Con esta información, las niñas, niños y adolescentes pueden:

- Identificar **situaciones de riesgo** en su entorno y reducir el riesgo de ser víctimas de trata (incluido el acceso a asistencia y apoyo evitar ser víctimas de trata).
- Comprender si ellos mismos (o alguien que conocen) son o han sido víctimas de trata, de modo que puedan recibir **protección, asistencia y apoyo para recuperarse y salir de la trata.**
- Contactar **proveedores de servicios** que puedan ofrecer **asistencia** a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en Guanacaste, Puntarenas y en San José.

Incluso si alguien no es víctima de trata, puede ser víctima de otra forma de **abuso o violencia**. Toda niña, niño y adolescente en Costa Rica tienen **derecho a recibir protección y ayuda**. En Costa Rica es ilegal hacer daño o maltratar a las niñas, niños y adolescentes de cualquier forma. Existen diferentes servicios disponibles para todas estas personas independientemente de si han sido víctimas de trata o no.

¿Para quién es el Kit ViSS?

El Kit ViSS ha sido diseñado para **educar e informar** a las niñas, niños y adolescentes de Costa Rica sobre la trata de personas y **cómo obtener ayuda o acceder a asistencia** como víctimas.

El Kit ViSS es para todas las niñas, niños y adolescentes de 9 a 13 años de Costa Rica, de **cualquier nacionalidad, género o nivel educativo**.

¿Quién debe utilizar el Kit ViSS?

Aunque el Kit ViSS en sí está dirigido a niños y niñas de 9 a 13 años, también está diseñado para ser implementado por **profesionales del ámbito social y educativo** para educar e informar a niños, niñas y adolescentes sobre la trata de niños, niñas y adolescentes y cómo protegerse. La guía de facilitación del Kit ViSS orienta a los profesionales en **la utilización e implementación** de la plataforma Kit ViSS.

El Kit ViSS es una plataforma interactiva que puede ser utilizada por personas docentes u otros profesionales en **contextos escolares formales o en actividades vinculadas al entorno escolar**. También puede ser utilizado por profesionales de la educación en entornos y **programas extraescolares** como grupos infantiles y juveniles, actividades comunitarias para niñas, niños y adolescentes, grupos religiosos, deportivos o recreativos en los que participe población menor de edad en las edades sugeridas.

El Kit ViSS debe ser implementado por una persona facilitadora que guíe a las personas menores en el uso de la plataforma. Las personas facilitadoras deben tener las siguientes características y cualificaciones:

- Formación pedagógica, orientación, psicológica o social.
- Experiencia en el abordaje educativo con niñas, niños y adolescentes.
- Apertura y actitud positiva hacia la escucha activa y la intervención psicoeducativa con personas menores de edad.
- Conocimiento o disposición para aprender y enseñar sobre el tema de la trata de niñas, niños y adolescentes.
- Disposición y sensibilidad para trabajar con población menor de edad vulnerable a situaciones de trata o explotación (ver: Responder).
- Conocimiento y familiaridad con los protocolos y procedimientos institucionales y organizativos para la protección de personas menores de edad en riesgo o víctimas de trata en contextos escolares y no escolares (ver: Responder).

Es deseable que las personas facilitadoras tengan experiencia y conocimiento en protocolos de actuación del Ministerio de Educación Pública, incluyendo los siguientes:

Protocolos de atención a las personas menores de edad:

"Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense para víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes"



https://issuu.com/educatico/docs/protocolo-trata-personas#google_vignette

“Protocolo de actuación ante situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual”



<https://issuu.com/educatico/docs/protocolo-situaciones-violencia>

“Protocolo población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo de intento de suicidio”



<https://issuu.com/educatico/docs/protocolo-prevencion-suicidio>

Busque aquí los protocolos:



<https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/protocolos-actuacion>

¿Cómo usar el Kit ViSS?

Para utilizar el Kit ViSS con niñas, niños y adolescentes las personas facilitadoras deben:

- **Prepararse.** Comprender la plataforma, cómo navegar en ella y cómo enfrentar situaciones emergentes.
- **Aprender.** Aprender acerca de la trata de niñas, niños y adolescentes.
- **Planear.** Planificar una intervención educativa.
- **Implementar.** Implementar una intervención educativa.
- **Responder.** Saber cómo responder a una niña, niño o adolescente en caso de una reacción emocional o revelación de una situación de trata de personas menores de edad u otras manifestaciones de violencia.



Prepararse

Comprender la plataforma Kit ViSS y cómo navegar en ella. Para ello es necesario leer y revisar detenidamente todo el contenido de la plataforma, incluido:



Kit ViSS 1

Conozco qué es la trata de niñas, niños, y adolescentes.

Tres **vídeos** que explican **qué es** la trata de niñas, niños y adolescentes, qué es la trata con **fines de explotación sexual** y quiénes son las **personas tratantes**.



Kit ViSS 2

Historias sobre trata de niñas, niños, y adolescentes.

Siete **historias** en formato audio (podcast) que presentan **situaciones de trata** vividas por niñas, niños y adolescentes en Costa Rica, acompañadas de tres preguntas claves complementarias: **¿Es la persona víctima de trata? ¿Quién es la persona tratante? y ¿Cómo puede obtener ayuda?**



Kit ViSS 3

Un mar de preguntas sobre la trata de personas menores de edad.

Una **pantalla interactiva** con **preguntas y respuestas frecuentes** y clave que las niñas, niños y adolescentes podrían hacerse sobre situaciones de trata de personas menores de edad.



Kit ViSS 4

Siga la ruta de ayuda ViSS para buscar ayuda hacia una vida segura y saludable.

Información sobre dónde y cómo **buscar protección y asistencia** en caso de trata de personas menores de edad. Esto además incluye un **mapa interactivo** para localizar instituciones y organizaciones que ofrecen ayuda y apoyo, con su respectiva información de contacto y los servicios que ofrecen.



Guía de facilitación

Facilitar son el Kit ViSS.

Usar el Kit ViSS con todos sus **recursos para aprender sobre la trata** de niñas, niños y adolescentes en Costa Rica y cómo tener una vida segura y saludable.

Es necesario revisar detenidamente la guía de facilitación en la que se explica la plataforma y cómo utilizar los diferentes recursos que la componen.

El Kit ViSS está guiado por dos personajes principales, Jenny y Axel. Quienes proporcionan información explicativa de apoyo en algunas de las pantallas, para que tanto las personas menores de edad, como las personas facilitadoras puedan orientarse en la navegación por los recursos. Sus voces y explicaciones pueden escucharse pulsando sobre los personajes cuando aparecen en las pantallas.



ANTICIPAR

La preparación también requiere **anticiparse a las situaciones** que pueden surgir durante las intervenciones educativas con niñas, niños y adolescentes. Las actividades, la información y los recursos en general, podrían **provocar reacciones emocionales** en algunas personas. Estas reacciones podrían incluir la identificación personal con la experiencia de ser víctima de trata de niñas, niños y adolescentes. Otras personas menores de edad pueden revelar una experiencia de otras formas de violencia o explotación. Esto requiere estar preparado para **responder** en estas situaciones. Durante la facilitación del Kit ViSS, cada persona facilitadora debe comprender también su papel y la responsabilidad legal de las personas profesionales en el área educativa y social en la identificación preliminar y la derivación de posibles víctimas de trata de niñas, niños y adolescentes. (Ver: Responder).

Aprender

Aprender sobre la trata de niñas, niños y adolescentes, así como la **protección de sus derechos y asistencia** disponible en Costa Rica. Las personas facilitadoras deben comprender suficientemente la trata de personas menores de edad y su protección para:

- **Explicar** la definición de trata de niñas, niños y adolescentes de una manera accesible y adaptada a la población menor de edad.
- **Responder** a las preguntas de las niñas, niños y adolescentes sobre la trata de personas menores de edad, incluyendo por qué alguien es (o no es) víctima de trata.
- **Explicar** los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata, incluyendo protección y asistencia.
- **Explicar** cómo una niña, niño o adolescente puede buscar ayuda y apoyo en caso de que él, ella o alguien que conozca sea una posible víctima de trata.
- **Saber cómo reaccionar** cuando se reconoce a una niña, niño o adolescente como posible víctima de trata, incluyendo cómo interactuar con la persona y con quién ponerse en contacto.
- **Comprender** dónde buscar protección y asistencia en caso de que una niña, niño o adolescente sea víctima de la trata (o que necesite apoyo).

Para aprender sobre la trata de niñas, niños y adolescentes así como la protección y asistencia a víctimas, las personas facilitadoras deben:



1

Leer detenidamente y revisar la sección de esta guía de facilitación sobre ***“Comprensión de la trata de niñas, niños y adolescentes”***.

2

Estar familiarizado con todo el **contenido digital e interactivo de KitViSS** (Kit ViSS 1 a 4) sobre la trata de niñas, niños y adolescentes.

3

Comprender dónde y cómo las niñas, niños y adolescentes pueden acceder a **protección y asistencia (Kit ViSS 4)**.

4

Comprender su papel, como profesionales sociales y de la educación, en la identificación preliminar y la derivación de posibles víctimas de la trata de niñas, niños y adolescentes. Así como, sus responsabilidades al trabajar con la población menor de edad.

5

Comprender **cómo responder** en el caso de que una niña o niño tenga **una reacción emocional** durante la facilitación del Kit ViSS. **Revele una experiencia de trata** u otras formas de violencia o explotación.

6

Comprender su papel y responsabilidad como profesionales en la **identificación preliminar y derivación** de posibles niñas, niños y adolescentes víctimas de trata o personas menores de edad que necesitan protección y asistencia (Ver: **Responder**).

Planear

Planificar una **intervención educativa** sobre la trata de niñas, niños y adolescentes utilizando los contenidos y metodologías de Kit ViSS. Esto incluirá los siguientes pasos:

A. Determinar la población meta. Obtenga información detallada sobre las características de las personas participantes para planificar. Esto debería incluir:

- Edad.
- Género.
- Nacionalidad.
- Zonas de procedencia.
- Niveles educativos o condiciones de escolaridad.
- Acceso a tecnologías y conectividad.
- Experiencia o conocimientos previos sobre el tema de la trata de personas menores de edad.
- Composición del grupo. Si se trata de un grupo que se conoce entre sí, o si se requieren actividades de presentación personal.

B. Adaptar y contextualizar el Kit ViSS como se requiera. El enfoque de los recursos del Kit ViSS **es flexible**. Puede adaptarse a sesiones en función de las características del grupo (por ejemplo, por edad, género, niveles educativos, experiencia previa en el tema, etc.), el contexto de aprendizaje, el tiempo y la cantidad de participantes. Puede adaptarse a **sesiones de menor o mayor duración** según el contexto y el grupo de niñas y niños con el que se trabaje.

Se puede planificar e implementar una diversidad de actividades similares a las sugeridas, siempre y cuando cumplan con **el objetivo necesario en cada momento metodológico y se adapten a las necesidades de personas menores de edad participantes.**

C. Prepare la experiencia de aprendizaje. Se recomienda que toda experiencia de aprendizaje que se implemente con el Kit VISS considere los siguientes momentos pedagógicos (Ver: Actividades de aprendizaje). Para la planificación de las actividades, esta guía incluye con ejemplos específicos para cada momento, que cumplen con los objetivos sugeridos:

A Actividades de motivación para el aprendizaje

Actividades de motivación para el aprendizaje: Corresponden a la primera parte de la experiencia de aprendizaje. Este es un momento clave para despertar el interés por el grupo en la dinámica, el tema, y la interacción con otras personas.

Aspectos a planificar:

- Actividades a realizar.
- Kit VISS recursos a explorar.
- Tiempo previsto.
- Materiales del kit necesarios.

B Actividades de participación activa

Actividades de participación activa: En este momento, se realizarán dinámicas para conocer y comprender a profundidad la información, reflexionar y aplicar lo aprendido sobre la trata de personas menores de edad, y finalmente, actividades para construir nuevos conocimientos sobre el tema.

Aspectos a planificar:

- Actividades a realizar.
- Kit VISS recursos a explorar.
- Tiempo previsto.
- Materiales necesarios del kit.

C Actividades de reflexión y evaluación

Actividades de reflexión y evaluación: Al finalizar la intervención educativa con el Kit VISS, será necesario generar dinámicas para **autoevaluarse y reflexionar** sobre lo aprendido, de manera que las personas participantes puedan hacer **visibles sus aprendizajes** ante sí mismos y ante la persona facilitadora.

Aspectos a planificar:

- Actividades a realizar.
- Kit VISS recursos a explorar.
- Tiempo previsto.
- Materiales del kit necesarios.

D. Prepare el contexto y los materiales. Los momentos de aprendizaje están pensados para abordarse en sesiones grupales (de 10 a 25 personas) ya sea en una sala con proyector, altavoz y ordenador para explorar juntos el Kit VISS, o en un laboratorio de computadoras o tabletas para exploración individual, en parejas o en pequeños grupos. Prepare **la Caja de Herramientas de materiales y condiciones** para usar el Kit ViSS:

**Encuentre la plantilla de
planificación en el Anexo 1**

Caja de Herramientas de materiales y recursos

Caja de Herramientas de materiales y recurso **para usar el Kit ViSS**

La siguiente es una lista de materiales y suministros que pueden formar parte de la caja de herramientas para el uso del Kit ViSS:

Consumibles:

- Ovillo de lana
- Pelota / Bolsa de arroz
- Hojas de papel
- Hojas de papel blanco o periódico
- Lápices de colores, marcadores o crayolas
- Trozos de papel o papel tipo "Post it"
- Recortes de revista o periódico, dibujos
- Pegamento
- Tijeras
- Cinta adhesiva
- Tarjetas de preguntas "Par a par"
- Tarjetas de preguntas "Conocimientos previos"
- Tarjetas de preguntas "Gancho"
- Incentivos o premios para las actividades: lápices, borradores, llaveros, etc.

Recursos:

- Pizarra de tiza o acrílica
- Proyector de vídeo
- Parlante (para trabajo en grupo)
- Auriculares (para trabajo individual)
- Llave USB con versión descargable del Kit ViSS



Encontrará las tarjetas imprimibles en el Anexo 2: Plantilla de planificación

Implementar

Para poner en práctica una intervención educativa con el Kit ViSS procure:

1. **Motivar para el aprendizaje:** corresponde a la primera parte de la experiencia de aprendizaje, es un momento clave para despertar el interés por la dinámica de grupo, el tema y la interacción con otras personas.
2. **Favorecer la participación activa:** en este momento, se realizarán dinámicas para conocer y comprender la información en profundidad, reflexionar y aplicar lo aprendido sobre el tema y finalmente, actividades para construir nuevos conocimientos sobre el.
3. **Generar oportunidades para evaluar y reflexionar:** al finalizar la intervención educativa con el Kit ViSS será necesario generar dinámicas para autoevaluarse y reflexionar sobre lo aprendido, de manera que las personas participantes puedan hacer visibles sus aprendizajes ante sí mismos y ante la persona facilitadora.

Consejos para la facilitación y el interés para aprender

- Crear un espacio seguro. Recuerde a las personas menores de edad que este es un espacio seguro, donde todas las personas comparten sus opiniones y hacen preguntas sin burlarse de otras.
- Valore favorablemente todas las opiniones y aportaciones de cada persona, y desarrolle a partir de ellas su mediación, explicaciones y comentarios sobre la experiencia.
- Incluir e involucrar a todos los miembros del grupo. Cuando realice la experiencia de aprendizaje en grupo, asegúrese de dar cabida a cada persona desde sus características, comprensión, ideas o dudas.

- **Respetar, afirmar, empatizar.** Desarrolle el hábito de mostrar respeto, empatía y afirmación hacia los participantes y sus ideas, pensamientos y sentimientos.
- **Trabajar en círculo.** Cuando sea posible, trabaje en círculo para que todas las personas participantes puedan observar, comunicarse e interactuar sin jerarquías transformando la verticalidad a la que están acostumbrados en la educación tradicional.
- Estamos seguros que ya ha tomado en cuenta esta recomendación, pero permítase **disfrutar del proceso de aprendizaje** con las niñas, niños y adolescentes aunque el tema sea denso y fuerte, el enfoque debe ser promover en la población la esperanza de que existen posibilidades de una vida segura y saludable.



Responder

Saber cómo responder si una niña, niño o adolescente tiene una reacción emocional y/o revela una experiencia de trata, violencia o explotación (pasada o presente) es muy importante. El tema de la trata de niñas, niños y adolescentes es delicado y puede resultar angustiante para algunas personas menores de edad que participan en las actividades de Kit ViSS.

Las personas facilitadoras **deberán estar preparadas para responder** en caso de que una persona participante tenga una reacción emocional durante la facilitación del Kit ViSS.

Antes de la actividad, será importante enfatizar el carácter delicado de la información y cómo puede afectar emocionalmente a las personas, así como **validar y legitimar las reacciones emocionales** que puedan darse durante la actividad. En situaciones de angustia, podría ser necesario que las persona facilitadora u otra persona profesional presente **verifique y escuche** a quienes puedan estar experimentando una reacción emocional.

Algunas actividades pueden ser particularmente propensas a generar una reacción o revelación que, a su vez, debería guiar la elección de actividades o métodos por parte de la persona facilitadora y la preparación requerida.

Esto incluye comprender **las responsabilidades legales** de todas las personas profesionales (personas funcionarias del gobierno y otros) en la identificación preliminar y derivación de posibles niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en Costa Rica, así como en la denuncia de cualquier situación de daño a una niña, niño o adolescente.

Por ejemplo:

- **El artículo 39 de la Ley 9095** obliga a cualquier funcionario público o personal privado a denunciar a posibles víctimas de trata a los miembros del Equipo de Respuesta Inmediata, al Ministerio Público o a través del número 911, de conformidad con lo establecido en el reglamento de esta ley y los protocolos de actuación aprobados.

Cualquier funcionario de entidades públicas o privadas que determine, en razón de su función, que existen motivos razonables para presumir que una persona es víctima del delito de trata, coordinará de manera inmediata con los miembros del Equipo de Respuesta Inmediata, el Ministerio Público o por medio del servicio 911, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la presente ley y los protocolos de actuación aprobados.

- **El artículo 71 de la Ley 9095.** Las funcionarias y los funcionarios públicos estarán obligados a denunciar, ante los órganos policiales especializados o ante el Ministerio Público, cualquier situación que constituya sospecha razonable de actividad de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes. Poseen igual obligación los miembros y representantes de las instituciones y organizaciones que conforman la Coalición Nacional.

- Asimismo, el **artículo 49 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 7739**, establece que quienes dirijan y el personal a cargo de los centros de salud, públicos o privados, donde se lleven menores de edad para ser atendidos, tendrán la obligación de denunciar ante el Ministerio Público cualquier sospecha razonable de maltrato, agresión, acoso o abuso cometido contra ellos y ellas. Igual obligación tendrán las autoridades y el personal de los centros educativos, guarderías o cualquier otro lugar donde estas personas permanezcan, sean atendidas o se les preste cualquier servicio.

Asimismo, el personal contratado y cualquier persona mayor de edad que tenga bajo su cuidado y responsabilidad a personas menores de edad que participen en asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales o grupos, de carácter público o privado, de carácter cultural, religioso, juvenil, educativo, deportivo, recreativo o religioso.

Denuncia de maltrato o abuso. Quienes dirijan y el personal encargado de los centros de salud, públicos o privados, adonde se lleven personas menores de edad para atenderlas, tendrán la obligación de denunciar ante el Ministerio Público cualquier sospecha razonable de maltrato, agresión, acoso o abuso cometido contra ellas. Igual obligación tendrán las autoridades y el personal de centros educativos, guarderías o cualquier otro sitio en donde permanezcan, se atiendan o se preste algún servicio a estas personas.

También, estarán obligados a denunciar las autoridades, el personal contratado y toda persona mayor de edad que tenga bajo su cuidado y responsabilidad a personas menores de edad que participen dentro de asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales o agrupaciones, de índole público o privado, de carácter cultural, religioso, juvenil, educativo, deportivo, recreativo o denominaciones religiosas.

Antes de la intervención, la persona facilitadora debe elaborar **un plan sobre cómo responder** en caso de que se revele algún riesgo o experiencia de daño. En un contexto escolar, esto se coordinaría de antemano con la persona orientadora, una persona docente, una persona directora o alguna persona profesional del equipo interdisciplinario **(ETIR)**. En una actividad social o comunitaria implementada con una contraparte institucional (por ejemplo, MEP, PANI), esto requeriría coordinación y preparación con dicha contraparte.

Las personas facilitadoras deben conocer y estar familiarizados con los **protocolos y procedimientos** para la protección de menores de edad en riesgo o víctimas de trata, en entornos escolares y no escolares y de diferentes instituciones y organizaciones. Entre ellos se incluyen:

Puede encontrar los Protocolos de Ministerio de Educación Pública en el siguiente link externo:

<https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/protocolos-actuacion>

- MEP Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes
- MEP Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, hostigamiento y acoso sexual
- Protocolo MEP población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo de intento de suicidio
- Protocolos o procedimientos de cualquier institución u organización que aplique el Kit ViSS
- Existe la alternativa de hacer las denuncias mediante la Fiscalía Adjunta Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (FACTRA).

Fiscalía Adjunta contra el Tráfico ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (**FACTRA**)

Teléfono: 2295-3606

Correo: fa_tratapersonas@poder-judicial.go.cr

En caso de que una niña, niño o adolescente revele un riesgo o experiencia de explotación, recuerde:

1. Escuchar atentamente. Deje que la persona menor de edad hable y comente lo que quiera sin interrupciones, consejos ni juicios. Simplemente escuche con atención y comprensión. Preferiblemente, en un espacio privado e independiente del grupo. Anticipe las dinámicas que podrían hacer los demás participantes mientras usted realiza una aproximación individual.

2. Proporcione tiempo y espacio para la revelación. El momento en que una niña, niño o adolescente decide revelar es muy importante; si se pospone, puede que no vuelva a ocurrir. Bríndeles la atención y la escucha que necesitan en lo inmediato.

3. Afrontar la situación con calma. Es importante mantener la calma para que la persona menor de edad se sienta tranquila y apoyada.

4. Validar sus emociones. Hacer saber a la niña, niño o adolescente que sus emociones son válidas y que cualquier otra persona se sentiría así en su lugar. Ofrezca seguridad y apoyo.

5. Explíquelo lo que sucederá a continuación. Explique a la niña, niño o adolescente que esta revelación se compartirá con profesionales que le prestarán apoyo. Prevea que la persona menor de edad tendrá preguntas e inquietudes sobre lo que sucederá después de la revelación.

6. Registre la revelación. Sistematizar la información proporcionada por la niña, niño o adolescente, de la manera más objetiva y fiel posible, evitando interpretaciones o evaluaciones subjetivas de declaraciones. Toda la información generada en una revelación de violencia debe registrarse por escrito, lo más literalmente posible, tanto en las palabras de la víctima como en la dinámica de la situación establecida durante la revelación. Registrar la revelación es esencial para la protección, ya que puede evitar que la víctima tenga que repetir lo revelado a otras personas profesionales.

7. Responder inmediatamente. Ante la revelación de una situación de riesgo o experiencia de daño, la respuesta debe ser inmediata y adecuada a la situación individual -por ejemplo, si la persona agresora vive con el menor, es funcionario del centro educativo, tiene contacto directo con la persona menor de edad, etc.-. Esto es necesario para evaluar el tipo de acción a tomar - por ejemplo, si es seguro volver a casa, si es seguro ir a la escuela, etc.

Ejemplo sobre cómo utilizar el Kit ViSS: La experiencia de Luis

Para entender mejor cómo planificar una sesión, veamos la experiencia de Luis.

Luis es maestro en una escuela primaria en Puntarenas, fue capacitado para usar el Kit ViSS y quiere hacer una actividad con sus alumnos de quinto grado.

Luis lleva un par de días preparándose para planificar su sesión, él:

1

Entiende la plataforma Kit ViSS y cómo navegar por ella. Ha leído, revisado y estudiado detenidamente todo el contenido de la plataforma, incluyendo:

Kit ViSS 1: Conozco qué es la trata de niñas, niños, y adolescentes

Kit ViSS 2: Historias sobre la trata de niñas, niños y adolescentes

Kit ViSS 3: Un mar de preguntas sobre la trata de personas menores de edad

Kit ViSS 4: Siga la ruta de ayuda ViSS para buscar ayuda hacia una vida segura y saludable

2

Ha leído la Guía de Facilitación que le enseña a utilizar el Kit ViSS con todos sus recursos para aprender sobre la trata de niñas, niños y adolescentes en Costa Rica, entiende la plataforma y cómo utilizar los diferentes recursos que la componen.

3

También ha anticipado las posibles situaciones que pueden surgir durante sus intervenciones con las niñas, niños y adolescentes, por ejemplo, actividades o información que pueda provocar reacciones emocionales, o personas menores de edad que puedan revelar una experiencia de trata u otras formas de violencia o explotación.

4

Luis sabe que es fundamental estar preparado para estas situaciones para poder responder adecuadamente, hacer que las niñas, niños y adolescentes se sientan seguros, apoyarles en la búsqueda de recursos para su protección y evitar la revictimización.

5

Luis es consciente de su papel y de la responsabilidad legal en la detección y referencia de posibles víctimas de trata de personas y sabe lo importante que es actuar adecuadamente para garantizar la seguridad de sus estudiantes.

Ahora, está listo para comenzar a planificar sus actividades. Lo primero que se pregunta Luis es, ¿qué quiero conseguir con estas actividades? ¿Cuál es mi objetivo?

Luis conoce la realidad de su comunidad y los diferentes riesgos a los que están expuestos sus alumnos. Luis se preocupa profundamente por las niñas, niños y adolescentes con quienes trabaja y sabe que la trata de personas es una realidad en sus comunidades. Está comprometido a hacer lo que pueda para ayudar a evitar que sus estudiantes la experimenten, y que sepan a dónde acudir si necesitan apoyo para sentirse seguros y protegidos.

Con esto en mente, Luis se pone en el lugar de sus estudiantes y reflexiona sobre qué información sería más útil para ellos y cuál es la mejor manera de comunicarla. Decide 3 propósitos principales:

Propósitos principales

1. Que aprendan qué es la trata de niñas, niños y adolescentes.
2. Que puedan identificar posibles situaciones de riesgo vinculadas a la trata de personas.
3. Saber cómo obtener ayuda en caso de que ellos o alguien que conozcan sea víctima de trata de personas.

A partir de la distribución de las lecciones que tienen los alumnos, Luis sabe que dispondrá de una sesión de dos horas para cumplir con los objetivos propuestos. Así, organiza la sesión en una plantilla para tener mayor claridad y orden en las actividades que selecciona y que mejor se ajustan a los propósitos de la sesión.

**Encuentra el documento-
Anexo 3: Sesión de
planificación**

Recordando que cada sesión planificada debe contemplar los tres momentos didácticos: actividades motivadoras para el aprendizaje, actividades de participación activa y actividades de reflexión y evaluación, Luis organiza la actividad de la siguiente manera.

Comprender la trata de niñas, niños y adolescentes

Es importante que las personas facilitadoras conozcan y comprendan la trata de niñas, niños y adolescentes. Las personas facilitadoras deben leer detenidamente y revisar todos los materiales de esta página de recursos, incluyendo:

Definición de trata de personas

La Ley Contra la Trata de Personas de Costa Rica (Ley 9095) define la trata de personas como el uso de la tecnología o de cualquier otro medio para emplear amenazas, el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder, o a una situación de vulnerabilidad, o a dar o recibir pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para promover, facilitar, alentar, o se dedique a la captación, traslado, transporte, acogida, ocultamiento, retención, entrega o recepción de una o más personas dentro o fuera del país, con fines de trabajos o servicios forzados y otras formas de explotación laboral, servidumbre, esclavitud o prácticas análogas, matrimonio servil o forzado, adopción irregular, mendicidad forzada, embarazo y aborto forzados, cualquier tipo de explotación sexual y extracción ilegal de órganos.

En términos jurídicos, la trata de personas con víctimas adultas se compone de tres elementos principales:

**Encuentra el documento-
Anexo 4: acción + medios +
fines.**

acción + medios + fines

Acción

promover, facilitar,
favorecer o ejecutar:



La captación

o



El ocultamiento

o



El traslado

o



La retención

o



El transporte

o



La entrega

o



El alojamiento

o



La recepción

acción + medios + fines

Medios



La amenaza

o



El uso de la fuerza

o



La coacción

o



El rapto

o



El fraude

o



El engaño

o



El abuso de poder

o



La explotación de la vulnerabilidad

o



El dar o recibir pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra

acción + medios + fines

Fines



La explotación
sexual

○



Trabajos/servicios forzados y
otras formas de explotación
laboral (incluyendo
actividades ilícitas)

○



La mendicidad
forzada

○



La servidumbre

○



La esclavitud o
prácticas análogas
a la esclavitud

○



El matrimonio
servil o forzado

○



El embarazo y/o el
aborto forzados

○



La adopción
irregular

○



La intermediación
ilegal en procesos de
acogimiento prenatal

○



La extracción ilícita o
el trasplante ilícito de
órganos

Definición de trata de niñas, niños y adolescentes

La Ley Contra la Trata de Personas de Costa Rica (Ley 9095) define la trata de niñas, niños y adolescentes como la promoción, facilitación, favorecimiento o ejecución en la captación, traslado, transporte, acogida, ocultamiento, retención, entrega o recepción de una o más personas menores de 18 años dentro o fuera del país para su explotación, incluyendo:

- Cualquier forma de explotación sexual, ya sea comercial o no comercial
- Trabajos o servicios forzados y otras formas de explotación laboral
- Servidumbre, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud
- Matrimonio servil o forzado
- Adopción irregular
- Mendicidad forzada
- Embarazo forzado y aborto forzado
- Extracción ilícita o trasplante ilícito de órganos, tejidos, células o fluidos humanos

Cuando una víctima es menor de 18 años, no existe ningún requisito legal para demostrar o probar que la persona tratante utilizó tácticas (“medios”) para explotarla.

En la práctica, puede haber fuerza, coacción o manipulación de la niña, niño o adolescente víctima de trata -muy a menudo la hay-, pero no es necesario que estas tácticas estén presentes para que una persona menor de edad sea víctima de trata.

Una persona puede ser víctima de trata incluso si la víctima o el caso no se identifican hasta después de haber cumplido los 18 años. Ser menor de 18 años en el momento en que la persona fue reclutada, transferida, transportada, albergada, escondida, retenida, entregada o recibida con fines de explotación es, por sí mismo, suficiente para que una situación sea de trata de personas menores de edad. Aunque una persona sea ahora adulta (mayor de 18 años), si era menor de 18 años cuando se produjo la explotación, el caso puede ser considerado trata de niñas, niños, y adolescentes.



En términos jurídicos, la trata de personas con víctimas infantiles o adolescentes consta de tres componentes principales:

Acción

promover, facilitar,
favorecer o ejecutar:



La captación

o



El ocultamiento

o



El traslado

o



La retención

o



El transporte

o



La entrega

o



El alojamiento

o



La recepción

Fines



La explotación sexual

○



Trabajos/servicios forzados y otras formas de explotación laboral (incluyendo actividades ilícitas)

○



La mendicidad forzada

○



La servidumbre

○



La esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud

○



El matrimonio servil o forzado

○



El embarazo y/o el aborto forzados

○



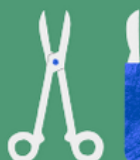
La adopción irregular

○



La intermediación ilegal en procesos de acogimiento prenatal

○



La extracción ilícita o el trasplante ilícito de órganos

**Encuentra el documento- Anexo 5:
acción + fines.**

Definición adaptada para personas menores de edad sobre lo que es la trata de niñas, niños y adolescentes (para explicar a la población menor de edad)

La trata de niñas, niños y adolescentes se produce cuando una persona explota a una niña, niño o adolescente para su beneficio. Una niña, niño o adolescente es víctima de trata de personas cuando se le capta, se le lleva a algún sitio, se le retiene en algún sitio o se le ofrecen cosas (como dinero, comida o regalos) y luego se le explota en beneficio de otra persona. Puede tratarse de trabajos para los que son demasiado jóvenes, actividades sexuales o cometer delitos como la venta de drogas. A veces, la persona tratante amenaza o daña a la niña, niño o adolescente para obligarle a hacer estas cosas. En otros casos, las personas tratantes se relacionan con las personas menores de edad con amor y afecto para engañarles o manipularles. Las personas que explotan a las niñas, niños y adolescentes están cometiendo un delito grave.

Casos prácticos

En Costa Rica, la trata de niñas, niños y adolescentes puede adoptar muchas formas.

Muchas de las diferentes situaciones de explotación a las que se enfrentan las personas menores de edad pueden ser trata. No siempre es fácil para las víctimas saber si lo son. Si alguien que usted conoce o con quien se relaciona puede estar siendo víctima de trata, puede y debe recibir ayuda. Los estudios de caso disponibles aquí son ejemplos ficticios de trata de personas menores de edad en Costa Rica basados en experiencias de la vida real:

Inglés: <https://aprendizaje.warnathgroup.com/examples-of-child-trafficking/>



Español: <https://aprendizaje.warnathgroup.com/ejemplos-de-trata-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-costa-rica/>



Preguntas frecuentes

Para acceder a las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre la trata de niñas, niños y adolescentes en Costa Rica, visite:

Inglés: <https://aprendizaje.warnathgroup.com/commonly-asked-questions/>



Español: <https://aprendizaje.warnathgroup.com/preguntas-frecuentes-espanol/>



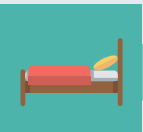
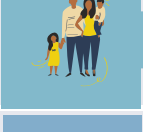
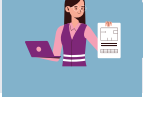
También es importante que las personas facilitadoras comprendan claramente los derechos y protecciones disponibles para las personas menores víctimas de trata y dónde pueden buscar ayuda. Esta información puede encontrarse en:

Cómo remitir a las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata para su protección y asistencia

Las víctimas o posibles víctimas de trata deben recibir protección y asistencia. Si usted reconoce indicios de trata en una niña, niño o adolescente, debe remitirle para que reciba protección y asistencia. Recuerde que todo profesional en Costa Rica tiene el mandato ético y legal de reportar y referir a posibles víctimas de trata para protección y asistencia.

En Costa Rica, las niñas, niños y adolescentes pueden recibir muchos tipos de asistencia.

Esto incluye:

	Necesidades básicas Necesidades básicas como comida, ropa, agua y una vivienda o alojamiento seguro.
	Alojamiento o Vivienda Proveer de opciones de alojamiento seguro y cómodo (por ejemplo, un albergue, con la familia, una ubicación alternativa).
	Atención médica Brindar atención y cuidados médicos apropiados, adecuados y éticamente sensibles.
	Atención psicológica y consejería Atención psicológica y consejería apropiadas, adecuadas y éticamente sensibles.
	Educación y capacitación Oportunidades de educación formal e informal que incluyen escolaridad, apoyo para la reincorporación al sistema educativo, orientación vocacional y profesional, y capacitación en la generación de habilidades para la vida.
	Empoderamiento económico Oportunidades de capacitación, incluida la colocación laboral y la ayuda para conseguir un empleo (por ejemplo, redacción de un CV, práctica de entrevistas de trabajo, pasantías), actividades generadoras de ingresos y desarrollo empresarial.
	Asistencia y apoyo administrativos Atención administrativa (por ejemplo, para trámites de cédula de identidad, residencia y otros documentos oficiales, así como el nombramiento de una persona tutora legal en el caso de niñas, niños y adolescentes).
	Asistencia y apoyo legales Acompañamiento y apoyo a víctimas o testigos de trata de personas en procesos judiciales, incluidos los procesos penales, civiles y laborales.
	Seguridad y protección Seguridad y protección para garantizar el bienestar físico de las víctimas en las distintas etapas posteriores a la experiencia de trata de personas.
	Apoyo para volver a casa Apoyo para el retorno voluntario de las víctimas de trata de personas a su lugar de origen o domicilio, incluyendo proporcionarles el transporte y la tramitación de documentos, entre otras cosas.
	Atención para la familia de la víctima Fomentar y favorecer un ambiente familiar saludable a través de diversas formas de atención para la familia de la víctima.
	Gestión de casos Diseñar e implementar un plan individual de atención y reintegración junto con la víctima de trata de personas, incluyendo la prestación de servicios o la coordinación de la referencia a estos.

Para información sobre los procesos oficiales a seguir en la protección de personas menores de edad víctimas de trata en Costa Rica, por favor visite:

Inglés: <https://aprendizaje.warnathgroup.com/trafficking-victim-protection/>

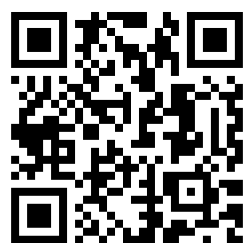


Español: <https://aprendizaje.warnathgroup.com/proteccion/>



Referencias adicionales y material de lectura sobre la trata de personas

- **Le damos la bienvenida al Centro de Aprendizaje en Línea:**
<https://aprendizaje.warnathgroup.com/>



- **Ley 9095 contra la Trata de Personas:**

<https://aprendizaje.warnathgroup.com/wp-content/uploads/2024/06/Codigo-Penal-y-Ley-9095-updated-2023.03.08.pdf>



- **Directorio de servicios para profesionales:**

<https://aprendizaje.warnathgroup.com/directorio-de-servicios/>



Protocolos y procedimientos para la protección de personas menores de edad

Las personas facilitadoras deben conocer y estar familiarizados con los protocolos y procedimientos para la protección de personas menores de edad en riesgo o víctimas de trata, incluyendo los protocolos o procedimientos internos aplicables de la institución u organización que implementa el Kit ViSS, así como los protocolos específicos para las poblaciones estudiantiles en Costa Rica:

- MEP Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes

- MEP Protocolo de actuación ante situaciones de violencia física, psicológica, sexual, hostigamiento y acoso sexual
- Protocolo MEP población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo de intento de suicidio

Puede encontrar los Protocolos de Ministerio de Educación Pública en el siguiente link externo:

<https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/protocolos-actuacion>

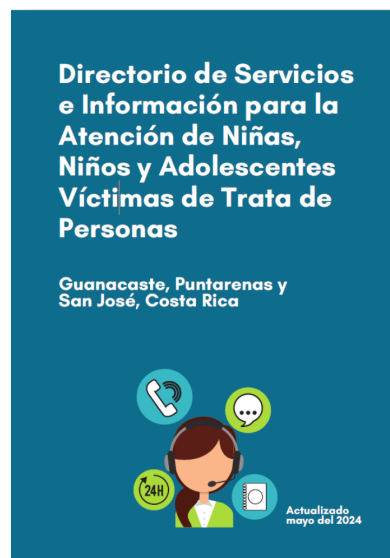


Directorio de servicios e información para personas facilitadoras

¿Qué es el Directorio de Servicios?

The Warnath Group se complace en haber trabajado en alianza colaborativa con los gobiernos de los Estados Unidos y de Costa Rica para desarrollar un Directorio de Servicios e Información para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Víctimas de Trata de Personas. Este Directorio de Servicios es un recurso para profesionales en Costa Rica sobre dónde encontrar protección y atención para NNA víctimas de trata de personas, y sus familias, en Guanacaste, Puntarenas y San José.

Este Directorio de Servicios proporciona información fundamental sobre cómo profesionales de diferentes áreas pueden identificar y referir de forma preliminar a personas menores de edad que sean posibles víctimas de trata para que reciban protección y atención. Esto incluye su acreditación formal a través del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) de la CONATT, como también la forma en la que pueden denunciar y referir posibles situaciones de trata de personas para sean investigadas por la Fiscalía Adjunta Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (FACTRA). Además, el Directorio de Servicios ofrece información y ejemplos sobre la trata de NNA en Costa Rica, y brinda respuestas a preguntas frecuentes para equipar a profesionales para que logren reconocer y responder a este tipo de delito.



Este recurso pone información importante y vital en manos del grupo de profesionales que están en primera línea de la lucha contra la trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual en Costa Rica.

Los proveedores de servicios incluidos en este Directorio de Servicios han sido validados en colaboración con la CONACOES. The Warnath Group agradece encarecidamente la colaboración de las instituciones del Gobierno de Costa Rica y de las organizaciones no gubernamentales que han participado en la creación de este recurso.



<https://aprendizaje.warnathgroup.com/wp-content/uploads/2024/01/Directorio-de-Servicios-e-Informacion-para-la-Atencion-de-Ninas-Ninos-y-Adolescentes-Victimas-de-Trata-de-Personas-Guanacaste-Puntarenas-San-Jose-Actualizado-Mayo-2024.pdf>

Anexo

Sesión de planificación

Plantilla de planificacion

Plantilla de planeamiento

Acción + medios + fines

Acción + fines



Este recurso fue financiado a través de un acuerdo de cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos y conclusiones expresadas en este documento son las del autor (s) y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los EE. UU.

Sesión de planificación

Grupo meta:

- Estudiantes de quinto grado (11 años), aproximadamente 20 estudiantes. Se llevará a cabo de las 8 a 10 a.m.

Duración del taller:

- Sesión de 2 horas

Profesionales que imparten la sesión:

- Luis con el apoyo de la orientadora de la escuela.

Objetivos de aprendizaje:

- Aprenden qué es la trata de niñas, niños y adolescentes.
- Pueden identificar posibles situaciones de riesgo vinculadas a la trata de personas.
- Saben cómo obtener ayuda en caso de que ellos o alguien que conozcan sea víctima de trata de personas.

A. Actividades de motivación para el aprendizaje	Introducción y bienvenida: Las personas facilitadoras dan la bienvenida a quienes participan del taller. Objetivo: Permitir que las personas participantes se presenten y "rompan el hielo". Tiempo: 25 minutos Actividades por realizar: Un paso adelante (25 minutos) Metodología: - Todas las personas participantes se colocan en círculo. - El facilitador indica que hará una serie de preguntas, y si la respuesta es positiva, debe dar un paso adelante. - El facilitador aprovecha cada frase para pedirle a la persona participante que diga su nombre. - Preguntas: - Quienes nacieron en Puntarenas. - A quienes les gusta comer ceviche. - A quienes les gusta jugar al fútbol. - Quienes tienen un perro. - A quienes les gusta ir a la playa - Quienes han oído hablar de la trata de personas Materiales: Ninguno Objetivo: - Aprender sobre la trata de personas y la trata de niñas, niños y adolescentes, incluyendo quiénes pueden ser posibles víctimas - Entender quién puede ser una persona tratante en su comunidad - Analizar las historias de posibles víctimas de trata de personas Tiempo: 1 hora
---	--

B. Actividades de participación activa

Actividades por realizar:

- Actividad #1: Kit ViSS Video 1 y discusión grupal (20 minutos)
- Actividad #2: Kit ViSS Video 3 y actividad: "¿Quién puede ser una persona tratante?" (20 minutos)
- Actividad #3: Historias de víctimas de trata de personas (30 minutos)

Actividad #1: Kit ViSS Video 1 y discusión grupal (20 minutos)

Metodología:

- El facilitador muestra el video 1 del Kit ViSS sobre la trata de niñas, niños y adolescentes
- Se lleva a cabo una sesión plenaria y el facilitador la guía, haciendo preguntas como:
 - 1) *¿Qué entendieron del video?*
 - 2) *¿Cuál es la idea principal?*
- El facilitador hace preguntas al grupo para evaluar rápidamente su comprensión de los temas.
- Se debe alentar y apoyar a las personas participantes del grupo para que compartan sus opiniones, ideas o preguntas sobre el tema.
- También deben sentirse seguros y cómodos para hacer cualquier pregunta o si necesitan más información.

Actividad #2: Video 3 y actividad: "¿Quién puede ser una persona tratante?" (20 minutos)

Objetivo:

- Entender quién puede ser una persona tratante en la vida cotidiana de los estudiantes
- Aplicar lo aprendido en el video a través de la actividad

Metodología:

- El facilitador muestra el video 3 del Kit ViSS sobre "¿Quién es una persona tratante?".
- Se dibuja una silueta en una cartulina, con la pregunta "¿Quién puede ser una persona tratante?"
- Se les pide a los estudiantes que respondan a esta pregunta y escriban su respuesta en un post-it, y que coloquen estas respuestas alrededor de una silueta.
- El facilitador lee algunos del post its y guía la actividad, enfatizando que cualquiera puede ser una persona tratante.

Actividad #3: Historias de víctimas de trata (20 minutos)

Objetivo:

- Conocer las experiencias de los niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas
- Analizar si la historia es (o no) trata de personas, quién es la persona tratante y qué hacer para obtener ayuda

Metodología:

- El facilitador explicará que se presentarán historias de niñas, niños y adolescentes que son posibles víctimas de la trata de personas y que necesitamos su ayuda para responder algunas preguntas sobre las historias
- El facilitador les da a las personas participantes una paleta (con una X y un check ✓ a cada lado) explicando que la X es falsa y que el check es verdadero.
- Cuando el facilitador haga preguntas, las personas participantes deben sostener la paleta mostrando el check

- El facilitador proyecta la historia de Gael y Gael cuenta su historia.
- Después de la proyección del video, el facilitador hace las tres preguntas incluidas en el Kit Viss:

- 1) ¿Es Gael víctima de la trata de personas menores de edad?
- 2) ¿Es Lara una tratante?
- 3) ¿Cómo puede Gael obtener ayuda?

- Posteriormente, el facilitador proyecta la historia de Ana y Ana cuenta su historia.
- Después de la proyección del video, el facilitador hace las tres preguntas incluidas en el Kit Viss:

- 1) ¿Es Ana víctima de trata de personas?
- 2) ¿Es Pablo un tratante?
- 3) ¿Cómo puede obtener ayuda Ana?

- El facilitador cierra la sesión felicitando a los estudiantes por sus respuestas a las preguntas y todo lo que han aprendido durante la sesión.

La historia de Gael: Mi nombre es Gael y tengo 12 años. Mi mamá murió cuando yo era pequeño y mi papá me dejó al cuidado de mi abuela. Mi abuela recibe una pensión, pero no es mucho. Ella hace lo que puede para apoyarme, pero no es suficiente para comprar mis útiles escolares y uniformes escolares. Quiero trabajar para ayudar a mi abuela a pagar los gastos de la casa, pero soy demasiado joven para encontrar un trabajo. Una vecina, que se llama Lara, se ofreció a ayudarme a ganar dinero mendigando y vendiendo dulces y pañuelos en la calle a los turistas. Estaba agradecido de que Lara me ayudara a ganar algo de dinero. Ahora paso muchas horas cada día y también por la noche mendigando y vendiendo en la calle. No gano mucho dinero, porque Lara se lleva mucho de lo que yo gano. Es duro y también da miedo estar solo en la calle. Le dije a Lara que no quería hacerlo más, pero ella amenazó con decirle a mi abuela que había estado mendigando. Me da vergüenza y no quiero que mi abuela lo sepa. Una amiga me ha contado que soy víctima de trata de personas, porque Lara me hace trabajar y se lleva casi todo mi dinero.

P: ¿Es Gael víctima de trata de personas?

R: Sí. Gael es víctima de trata de personas menores de edad porque es menor de 18 años, y Lara lo reclutó para mendigar y vender. Lara se beneficia de esto porque se lleva la mayor parte del dinero que gana Gael.

P: ¿Es Lara es una tratante?

R: Sí, Lara está explotando a Gael. Ella reclutó a Gael para mendigar, y lo está explotando tomando el dinero que gana.

P: ¿Cómo puede Gael obtener ayuda?

R: Gael podría contarle a su abuela sobre Lara. Gael también podría pedir ayuda a un adulto responsable, como un consejero o un maestro en la escuela, o un médico, enfermera o psicólogo en una clínica/EBAIS. Este tipo de profesionales se encargan de ayudar a las niñas, niños y adolescentes. También podría llamar directamente al PANI, que es la institución responsable de ayudar a todas las personas menores de edad de Costa Rica que se enfrentan a problemas. Si Gael teme por su seguridad o no puede encontrar a nadie que lo ayude, también puede llamar al 9-1-1. Aunque se siente avergonzado, no es su culpa que sea víctima de la trata de personas.

La historia de Ana: Me llamo Ana, tengo 15 años, vivo con mis padres y voy a un colegio privado. Cuando llego a casa de la escuela, mis padres todavía están en el trabajo, así que faltan unas horas para que regresen. Por lo general, me siento sola. Tengo un teléfono celular y una computadora con acceso a internet, por lo que paso muchas horas chateando en línea. Hace un tiempo me contactó un chico que me dijo que se llamaba Pablo y que tenía 19 años. Empezamos a conversar casi todos los días. Sentí que Pablo me entendía y me escuchaba. Me encantaba hablar con él. Después de un tiempo, le dije que estaba enamorada de él, y él me dijo que sentía lo mismo por mí. Un día me pidió que le enviara fotos mías en traje de baño. Me dijo que las fotos eran solo para él y que eso es normal en una relación romántica. No estaba muy segura, pero finalmente decidí enviarle las fotos. Pablo no paraba de pedirme más fotos, pero cada vez con menos ropa e incluso desnuda, como muestra de mi amor por él. Entonces, me di cuenta de que Pablo estaba vendiendo mis fotos en Internet. Le rogué que se detuviera, pero no me escuchó. Me dijo que tenía que seguir enviándole fotos o él le mostraría a mi familia y amigos las que ya había enviado. Me siento mal, engañada. Pablo me manipuló para que le enviara fotos y así poder ganar dinero vendiéndolas en sitios web. He estado leyendo en línea sobre lo que me está pasando y creo que estoy siendo explotada sexualmente.

P: ¿Es Ana víctima de trata de personas?

R: Sí. Ana es víctima de trata de personas menores de edad porque es menor de 18 años y fue reclutada por Pablo, quien vende fotos sexuales de ella en línea. Se trata de trata con fines de explotación sexual.

Q. ¿Es Pablo un tratante?

Sí, Pablo está explotando a Ana. Él la reclutó y la está explotando sexualmente vendiendo fotos sexuales de ella en línea.

P: ¿Cómo puede Ana obtener ayuda?

R. Ana podría hablar con sus padres sobre lo que está pasando. Ana también podría hablar con un adulto responsable, como un consejero o un maestro en la escuela, o un médico, enfermera o psicólogo en una clínica/EBAIS. Este tipo de profesionales se encargan de ayudar a las niñas, niños y adolescentes. Ana también podría llamar directamente al PANI, que es la institución responsable de ayudar a todas las personas menores de edad de Costa Rica que tienen problemas. Si Ana teme por su seguridad o no puede encontrar a nadie que la ayude, también puede llamar al 9-1-1. Aunque Ana se siente avergonzada, no es su culpa estar en esta situación.

Recursos del Kit ViSS a explorar:

- Vídeo #1Kit ViSS
- Video #3 Kit ViSS
- Historias de Gael y Ana

Materiales:

- Pilotos
- Post-its.
- Cartulina con silueta (o dibújala en un tablero)
- Palets con X y ✓
- Cinta.



Actividades de reflexión y evaluación

Objetivos:

- Generar dinámicas de autoevaluación y reflexión sobre lo aprendido, de manera que los participantes puedan hacer visible su aprendizaje tanto para ellos mismos como para el facilitador.

Tiempo: 35 minutos

- Actividad "Llevo mi mochila" (30 minutos)

Actividades por realizar:

Objetivo:

- Recopilar y reflexionar sobre todas las lecciones que las personas participantes han aprendido durante la experiencia.

Metodología:

- Esta es una actividad que permite al grupo recopilar todas las lecciones que las personas participantes han aprendido durante la experiencia.
- En un grupo, el facilitador escribe en una pizarra o en una cartulina la frase: "Llevo mi mochila conmigo", y pide a los participantes que comenten qué ideas, conceptos o lecciones se llevan sobre la trata de niñas, niños y adolescentes.
- Es importante que destaquen los elementos que más les han llamado la atención sobre el tema.
- El facilitador motiva la conversación en el grupo a partir de los nuevos aprendizajes y enfatiza todas las nuevas ideas y conceptos que el grupo genera.

Materiales:

- Cartón en forma de mochila) o pueden dibujarlo
- Escritura / lápices de colores o rotuladores
- Post its





Este recurso fue financiado a través de un acuerdo de cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, los hallazgos y las conclusiones que se exponen en ello son los del autor o autores y no reflejan necesariamente los del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Plantilla de planificacion

Como se ha mencionado, el enfoque de los recursos de KitViSS son flexibles y se pueden adaptar a sesiones mas cortas o mas largas segun el contexto y el grupo.

Los siguientes mementos de aprendizaje estan pensados para ser abordados en sesiones con grupos de ninas y ninos (entre 10 y 25 participantes).
Complete la plantilla de acuerdo con el marco de tiempo y la poblaci6n objetivo.

Grupo objetivo:

Duraci6n del taller:

Profesionales que imparten la sesi6n:

Objetivos:

A. Actividades de motivaci6n para el aprendizaje

Introducci6n y bienvenida:

Los facilitadores dan la bienvenida a los estudiantes al taller.

Objetivo: Permitir que los participantes se presenten y " rompan el hie lo "

Tiempo proyectado:

Actividades a realizar:

Metodologfa (descripci6n):

Materiales (incluye secciones de KitViSS):

B. Actividades de participación activa	Objetivo: Dinámicas para conocer y comprender en profundidad la información sobre la trata de personas. Tiempo proyectado: Actividades a realizar: Metodología (descripción): Materiales (incluye secciones de KitViSS):
C. Actividades para reflexión y evaluación	Objetivo: Al finalizar la intervención educativa con el KitViSS, será necesario generar dinámicas de autoevaluación y reflexión sobre lo aprendido, para que los participantes puedan hacer visible su aprendizaje tanto a sí mismos como al facilitador. Tiempo proyectado: Actividades a realizar: Metodología (descripción): Materiales (incluye secciones de KitViSS):



Par a par

- ¿Cuál es su nombre?
- ¿Cómo está conformada su familia?
- ¿Qué actividades disfruta en el tiempo libre?
- ¿Cuál es su comida y color preferido?
- ¿Qué tipo de música le gusta?
- ¿Cuál es un consejo que le daría a otras personas de su edad?
- Otros aspectos que les interese conocer de la otra persona.



Conocimientos previos

- ¿Conocen ustedes qué tipo de derechos tienen las niñas, niños y adolescentes en el mundo?
- ¿Pueden nombrar algunos de estos derechos?
- ¿Qué tipo de formas de explotación viven las niñas, niños y adolescentes?
- ¿Han escuchado hablar de la trata de niñas, niños y adolescentes?
- ¿Conocen lo que es una persona tratante? ¿A qué les suena?



Pregunta Gancho

- ¿Cómo le podemos explicar a otras personas menores de edad qué es la trata de niñas, niños y adolescentes y cómo obtener ayuda? (pueden desarrollar historias o dramatizaciones).
- ¿De qué formas podemos comunicar a otras personas menores de edad qué es la trata de niñas, niños y adolescentes y cómo obtener ayuda? (puede dar pie a construir carteles, brochures u otros productos comunicativos).
- ¿Cuál puede ser nuestra contribución para que otras personas menores de edad conozcan sobre la trata de niñas, niños y adolescentes y cómo obtener ayuda? (pueden generarse ideas para campañas o divulgación en redes sociales).



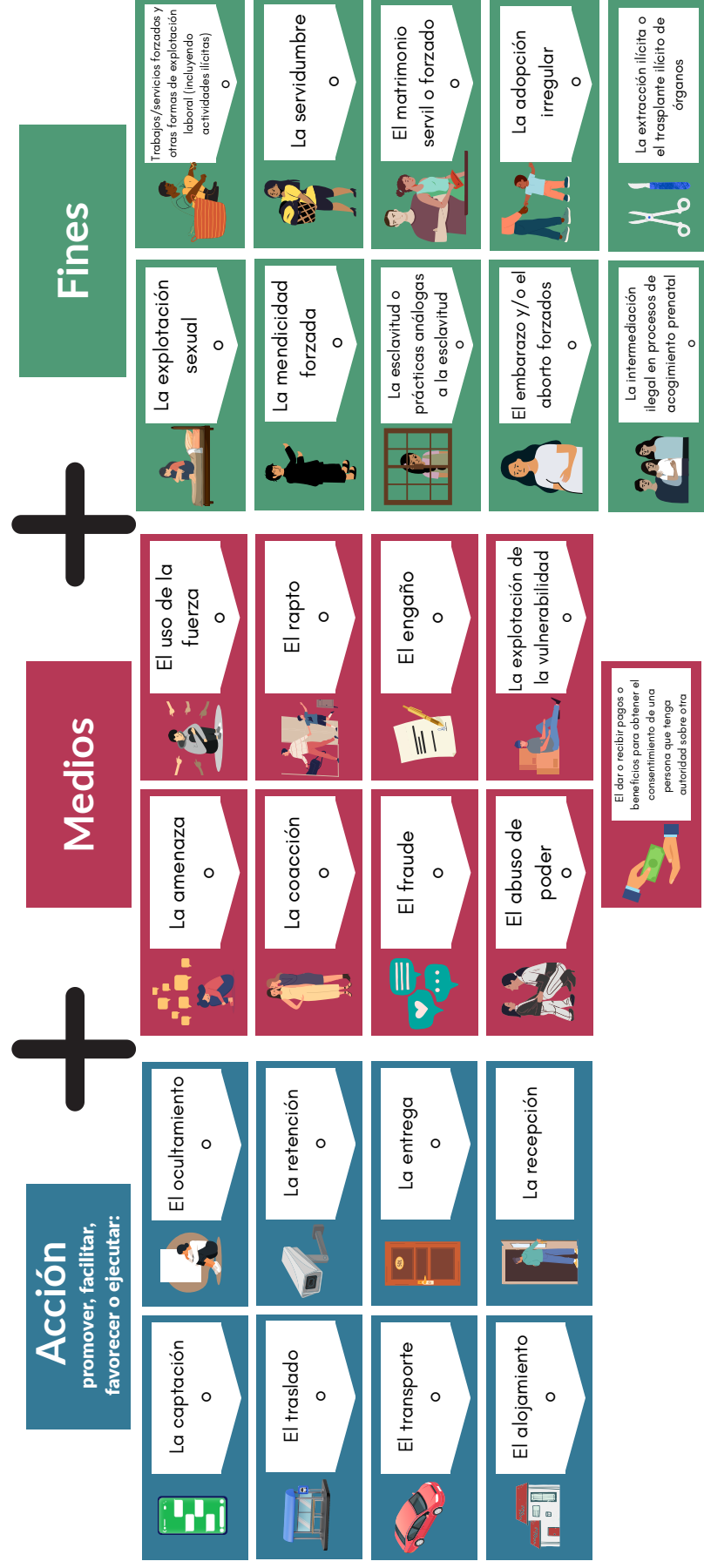
Mapa de ideas grupales

- ¿Han escuchado hablar de la trata de niñas, niños y adolescentes?
- ¿Conocen lo que es una persona tratante? ¿A qué les suena?
- ¿Conocen dónde podrían ocurrir las situaciones de trata de niñas, niños y adolescentes?



INNOVACIONES EN EL ABORDAJE CONTRA LA TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (IAC2)

La trata de personas

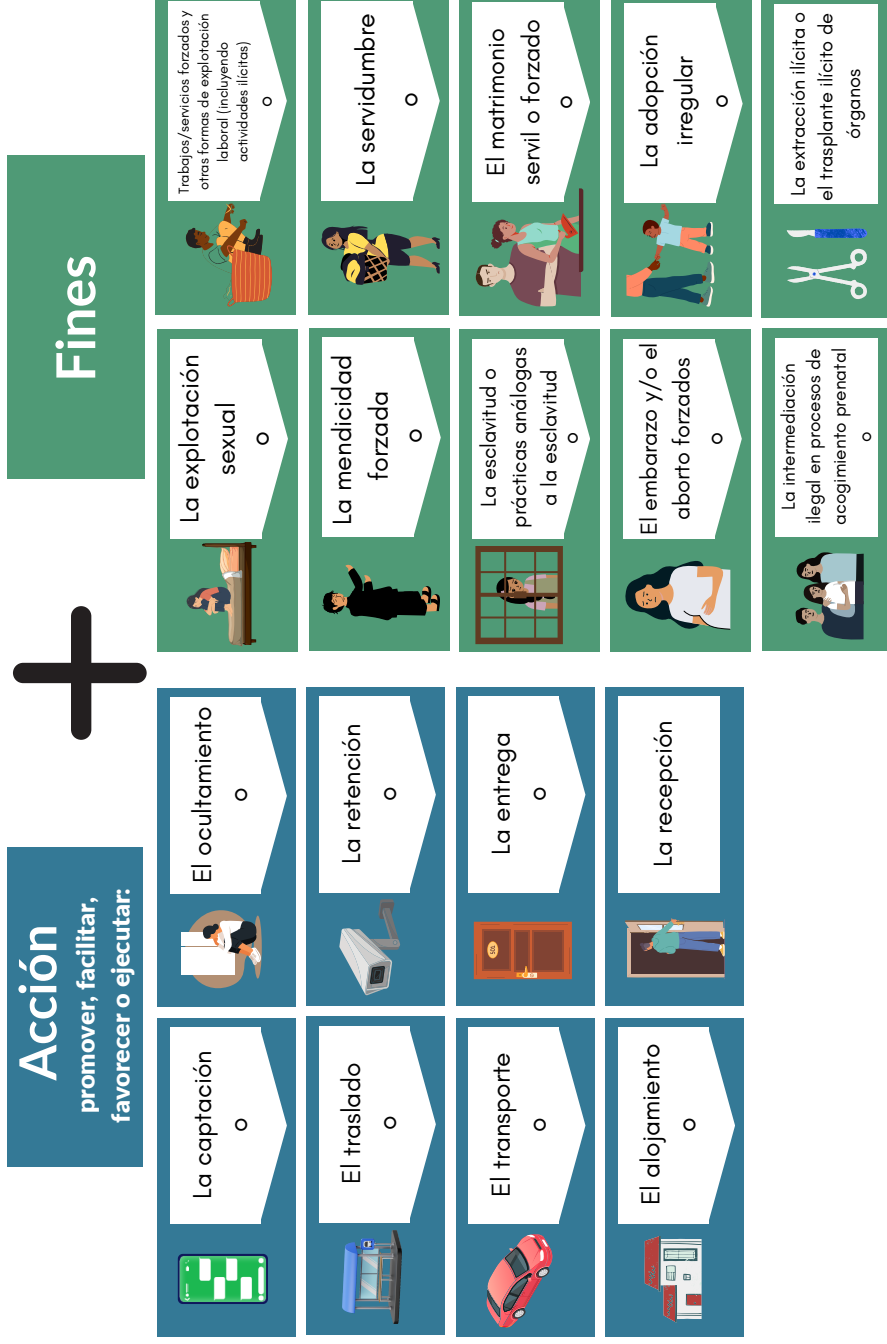


Esta publicación fue financiada a través de un acuerdo de cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, los hallazgos y las conclusiones que se exponen en ella pertenecen al autor o los autores y no reflejan necesariamente los del Departamento de Estado de los Estados Unidos.



INNOVACIONES EN EL ABORDAJE CONTRA LA TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (IACT)

La trata de niñas, niños y adolescentes



Esta publicación fue financiada a través de un acuerdo de cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, los hallazgos y las conclusiones que se exponen en ella pertenecen al autor o los autores y no reflejan necesariamente los del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

INNOVACIONES EN EL ABORDAJE CONTRA LA TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (IAC)



Equipo del Programa IACT que participó en esta publicación:

Rebecca Surtees, Laura Story Johnson, David Ruiz, Demalui Amighetti, Susana Tassara Hayling, Ryan Miller, Joanna Nicoletti, Olivia McAdams, Rachael Sine, Ana María Jiménez Hidalgo

Director del proyecto, asistencia técnica y supervisión:

Stephen Warnath

Diseño y composición:

Olivia McAdams

Diseño y composición Kit ViSS Ge.nially:

Didacticus 101 Education Group, Ryan Miller, Joanna Nicoletti

Editorial:

Warnath Group

Referencias:

Warnath Group (2024) *Guía de facilitación: Kit de recursos para el aprendizaje sobre la trata de niñas, niños y adolescentes*. Washington, D.C.: Warnath Group.
